



## SESION EXTRAORDINARIA N° 10

En Padre Las Casas, a veinticuatro de junio del año dos mil nueve, siendo las 16:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia de la concejala Sra. Ana María Soto.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. CREACIÓN INICIATIVA P. M. G. 2009. BONO SAE
3. PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTA P. M. G. 2008
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Extraordinaria N° 9, de fecha 17 de junio del año en curso.

#### 2. CREACIÓN INICIATIVA P. M. G. 2009. BONO SAE.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, buenas tardes, para iniciar el procedimiento que adoptará el Municipio para el pago de la deuda del Bono SAE, el Municipio tiene que crear una iniciativa, que es la Iniciativa D: "Pago de deudas a profesores para mejorar la gestión del sistema de Educación Municipal en la Comuna", esta iniciativa tiene un monto definido de M\$41.050.-, que fueron producto de una modificación que a continuación detallo:

El criterio que se utilizó fue privilegiar la segunda Iniciativa a la vez "Difusión de la actividad educativa comunal", ya que, está enfocada a capturar matrículas para el año 2010; por lo tanto, no se tocó, y la Iniciativa A: "Mejoras en el Sistema de Gestión Municipal" sufrió modificaciones; en la primera Actividad: "Desarrollo de Competencias en el Personal Administrativo y Asistentes de la Educación" de un monto aprobado de M\$8.000.- por este Concejo, se modifica restando M\$3.500.-, con un monto modificado de M\$4.500.-

De la segunda Actividad: "Apoyo a la Planificación de la Educación Municipal", de un monto aprobado por el Concejo de M\$14.000.-, se sustraen M\$8.000.-, quedando con un monto modificado de M\$6.000.-, esto está enfocado a estudios.

La Actividad tres: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", de un monto aprobado de M\$11.800.-, se sustraen M\$2.550.-, quedando con un monto modificado de M\$9.250.-

La Actividad Cuatro: "Apoyo a la Movilización Estudiantil", de un monto aprobado de M\$25.000.-, se sustraen M\$25.000. Lo demás queda como estaba aprobado.

En la Iniciativa C, que era obligación del Programa 2009: "Implementación y apoyo a Laboratorios Móviles", de un monto aprobado de M\$6.000.- para esta Actividad, se sustraen M\$2.000.-, quedando un monto modificado de M\$4.000.- y ahí suma el total para esta nueva Iniciativa, que consiste en pagar la primera cuota de la deuda del Bono SAE.

El señor Alcalde, de los dineros que nosotros aprobamos para Gestión, en primera instancia me opuse a pagar con esta plata, pero, resulta que el compromiso que se hizo entre la Asociación de Municipios, el Ministerio de Educación y los Profesores, fue ocuparla; se supone que en enero o febrero del 2010 nos devuelven este dinero y lo que está diciendo Marcos Cisternas es que habría que sacar dinero del que tenemos para Gestión, sacar de donde menos nos dañara, el bus por ejemplo, como nosotros vamos a comprar una Van, consideramos el bus como que podía esperar, y los otros montos fueron menores de algunos proyectos que eran capacitaciones y estudios; es lamentable porque la idea era no tocar este dinero, ya que era para mejorar la Educación, pero, todos los Alcaldes que nos opusimos a tocar esto, tuvimos que retroceder con nuestra idea, porque se tomó un acuerdo de organización completa, todos los Alcaldes van a hacer lo mismo, y nosotros tenemos la suerte en la Comuna que nos alcanza con un porcentaje, otras Comunas, aún ocupando todos los recursos, no van a ser capaces de pagar a sus profesores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, ¿la deuda total a cuánto asciende?

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, la Contraloría va a definir la fórmula de cálculo, entonces no hay una certeza de cuánto es el monto, lo que se está haciendo ahora es abonarse parte de esa deuda, menor al total que se espera, pero, no hay una estimación oficial porque la Contraloría se va a pronunciar al respecto.

El señor Alcalde, los valores que dio la Asociación de Municipios, eran M\$105.000.-, pero, puede variar un poco a favor o en contra porque la Contraloría no se ha manifestado.

El acuerdo de nosotros es pagar un bono de M\$300.- ó de M\$500.- dependiendo de cuántas horas tienen los profesores, y este primer pago la responsabilidad debe ser municipal, es segundo y el tercero es por el Ministerio.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, el segundo es a cargo del Fondo Común Municipal.

El señor Alcalde, sí, pero, esos dineros entran en las arcas, ¿y el tercero?

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, el Fisco. La primera semana de enero, una vez que se tenga el cálculo de la Contraloría, se paga el saldo, pero, eso es cargo directo del Fisco.

El señor Alcalde, en el fondo el único gasto que vamos a tener nosotros del Presupuesto Municipal sería el de Gestión, que tampoco era municipal, porque era un aporte externo, son tres pagos y faltaría que la Contraloría diga cuánto es el monto absoluto para tener la certeza del valor, pero, bordea entre los M\$105.000.-, los M\$115.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Funcionarios, feliz año nuevo, Presidente comparto la misma inquietud en cuanto a la forma de pagar esta bonificación o esta asignación, pero, entiendo que hay que cumplir, tengo dos dudas respecto al tema: una, si existe una confirmación por escrito respecto al tema de parte del Ministerio para el cambio de destino de los recursos de Mejoramiento de la Gestión Municipal y la otra consulta es si respecto de estas rebajas que se están haciendo al proyecto previamente aprobado, existe el compromiso presupuestario de por medio, me explico, respecto de si existen obligaciones con terceras personas o compromisos asumidos por parte del Municipio.

El señor Alcalde, no hay compromisos, con respecto a la primera pregunta, se le pidió a la Contraloría que hiciera un dictamen, porque en el fondo aquí estamos sacando dineros que estaban presupuestados para otra cuenta, estamos esperando que la Contraloría resuelva eso y el Ministerio de Educación se comprometió antes del 30 de este mes a enviar una autorización para poder ocupar esos dineros, nosotros no vamos a pagar nada hasta que llegue este documento, en el fondo estamos pidiendo la autorización del Concejo adelantándonos, pero, el pago no se va a efectuar al menos que llegue la autorización, incluso algunos Alcaldes como el de la Comuna de Santiago, va a esperar la resolución de la Contraloría, pero, por lo que he hablado con Marcos y con Marianne, bastaría el del Ministerio de Educación y ellos se comprometieron a enviarlo antes del 30.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, para complementar hay dos Resoluciones Exentas del Ministerio que modifican el Instructivo de cómo se gastan los dineros de gestión; por ejemplo, en el primero se agrega: "Asimismo en casos excepcionales, debidamente justificados y en directa relación con el mejoramiento de la gestión educativa, se podrá incluir en el Programa el financiamiento para los pagos derivados de situaciones pendientes con Docentes y Asistentes de la Educación, cuando corresponda, lo que será especialmente evaluado y calificado por el Ministerio de Educación". Entonces, eso ya permitía hacer esta Iniciativa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente disculpe, ¿qué Resolución es específicamente? ¿Tiene una copia para poder leerla?

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, sí, es la Resolución Exenta del 17.04.09 3555.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, obviamente participo del objetivo, pero, aquí eventualmente hay responsabilidades de por medio, o sea, seamos claros, estamos desviando el destino de recursos, entonces, frente a eso, particularmente le pediría que tomara todos los resguardos necesarios para que este acuerdo de este Concejo Municipal, al cual voy a participar tenga la suficiente eficacia, los suficientes resguardos para que no tengamos problemas usted ni nosotros, en un momento determinado, al momento de cambiar los destinos de recursos públicos.

El señor Alcalde, por eso nosotros no vamos a ocupar el dinero hasta que tengamos la Resolución y probablemente la Contraloría igual va a hacer el dictamen antes del 30, en el fondo aquí necesitamos el compromiso para poder mover los recursos no más.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, buenas tardes a todos los presentes, se sobrentiende entonces de que lo vamos a hacer hoy día no es una votación para modificar la destinación de los fondos que se hicieron, porque si lo hiciéramos entiendo yo, hoy antes que existiera el fallo de Contraloría, independiente a que el fallo avalara lo que vamos a hacer hoy día, estaríamos hoy cayendo en un acto que no es probo con la legalidad, no sé si algún colega o Raúl pueda asesorarnos en eso, porque así lo entiendo.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal, la verdad es que hay que empezar el trámite por alguna punta, y lo que se está pidiendo y pide el Ministerio es si de estos fondos cuánto es lo que nosotros podemos rebajar para un destino diferente a lo que ya había aprobado el Concejo; por lo tanto, el Concejo tiene que aprobar entonces ahora la disminución de estos fondos y decir que esto se va a usar para el bono correspondiente, y ahí tiene toda la razón lo que dice le Doctor, pero, esos antecedentes son los que van al Ministerio, y el Ministerio envía una Resolución diciendo sí ocupen ciertos fondos con este monto que de acuerdo a la nómina que se va a enviar, y ahí se paga, no se puede pagar antes, estoy de acuerdo en eso.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, lo que pasa es que el Fondo de Gestión tiene un Instructivo que permite hacer modificaciones, o sea, el año pasado se hicieron, y ese instructivo fue modificado para que esta iniciativa para cancelar la deuda, pueda ser llevada a cabo.

El concejal Sr. José Bravo, perdón, esas modificaciones que permitía el Instructivo hasta dónde es factible que abarque la posibilidad de pagar platas adeudadas.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, con esta Resolución Exenta que tenemos acá, deja abierta esa posibilidad y nosotros vamos a pagar una vez que llegue la Resolución Exenta que apruebe esta modificación, antes no se paga nada.

El señor Alcalde, es como lo que hicimos en Salud, en que todavía no llegaban los dineros para pagar las metas, pero, igual pasamos la Modificación porque o si no se nos va a quedar encima.

El concejal Sr. José Bravo, pero, referente a lo mismo, si se sobrentendiera que existe la voluntad plena de que una vez que Contraloría o el Ministerio de Educación permita y autorice el poder redistribuir los recursos que se entregaron, por qué no después de eso, ya existiendo entiendo el total apoyo a la forma de salir del problema que se nos está proponiendo, por qué no ahí plantearlo en cualquiera de los Concejos próximos para ahí formalizarlo y hacer la Modificación Presupuestaria que corresponde, por qué tiene que ser antes.

El señor Alcalde, hay un compromiso con los profesores de pagar antes del 30 de este mes.

El concejal Sr. José Bravo, perdón señor Alcalde, pero, ¿si el fallo de Contraloría o el Ministerio después del 30 igual vamos a hacer la Modificación y vamos a pagar?

El señor Alcalde, sí, pero, está el compromiso de pagar el 30, por eso el documento nos tiene que llegar el día 30, donde dice que podamos ocupar estos dineros y todo.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que, como explicaba el señor Cisternas, hay una Resolución del Ministerio de Educación donde fija las normas para hacer los Proyectos de Mejoramiento de Gestión, esos programas se pueden modificar, entonces ahora en abril salió otra Resolución del Ministerio de Educación, donde permite ahora pagar, hablemos como Proyecto de Mejoramiento a la Gestión, pagar deudas que se mantengan con los profesores, pero, nosotros para poder crear ese proyecto, necesitamos que el Ministerio también lo apruebe, porque si recuerdan el proceso, siempre se presentaban aquí las Iniciativas, se aprobaban por el Concejo y de ahí se envían al Ministerio para que se aprueben; entonces, qué es lo que se está haciendo aquí, se está creando la Iniciativa de pagar el Bono SAE, de acuerdo con la Resolución Exenta que permite ahora crear ese tipo de proyectos para pagar deudas de los profesores, enviarlas al Ministerio y éste tiene que sacar una Resolución Exenta en donde diga: sí efectivamente apruebo ese proyecto, hablemos como si fuera proyecto, y una vez aprobado por el Ministerio ese proyecto, se puede entrar a ejecutar y ahí recién se podría entrar a pagar, pero, no se puede enviar al Ministerio la creación de ese proyecto sin el acuerdo del Concejo, porque el Ministerio lo pide.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes Presidente, colegas Concejales, Directores, amigos, en realidad hay un compromiso de pagar este bono a los profesores, a mí en realidad me preocupa que le estemos sacando los M\$25.000.- que estaban relacionado con el apoyo a los dos minibuses de los Jardines Infantiles, Fundo Maquehue y Ñirrimapu, pero, también sabemos que hay compromisos y ver la posibilidad de que si llegaran recursos nuevamente, volver a tomar esta iniciativa para que estos niños que son de Kinder puedan movilizarse a sus hogares, porque sabemos que el horario de salida de ellos no es la misma que los de Básica, porque más que nada ya estaba apuntada esta movilización, así es que señor Presidente, me gustaría que después si hubieran los recursos volver a tomar esta iniciativa por favor.

El señor Alcalde, sí, indudablemente que sí Jaime. También está la posibilidad de concursar a fondos del MINEDUC para suplir estos dos buses, así es que, vamos a hacer empeño a eso, y si no de todas maneras llegando los recursos, como está previsto para febrero del 2010, nos comprometemos, la necesidad existe.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, se están ahí construyendo los dos nuevos Jardines Infantiles en esos colegios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con el ánimo solamente de aportar y buscar una solución a esta situación, que entiendo en todo caso que es diametralmente distinta a la situación con el personal de Salud, en la cual hubo una aprobación anterior respecto a fondos que iban a llegar, aquí estamos hablando de recursos que maneja el Municipio y están destinados a un objetivo específico, lo cual varía un poco la situación, y también eventualmente las responsabilidades comprometidas. Respecto de eso y por lo que dice la Secretaria Municipal, entiendo que el Concejo pudiera, en esta Sesión, aprobar esa iniciativa de modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión, condicionada a los efectos de que el Ministerio la apruebe, para los efectos de generar el pago correspondiente; en ese entendido, estoy dispuesto a que se pueda presentar y se pueda por lo menos votar, y en el sentido que aparezca como: Iniciativa de Modificación del Programa de Mejoramiento de Gestión, condicionada a la aprobación por parte del Ministerio de Educación.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, creación de Iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Bono SAE.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, creación de Iniciativa del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, Bono SAE.

### 3. PRESENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTA P. M. G. 2008.

El señor Marcos Cisterna, Depto. de Educación Municipal, en la otra tabla resume la rendición que se realizó del Fondo de Gestión 2008, ésta tenía originalmente cuatro iniciativas y hace un mes atrás se agregó una quinta, entonces voy a detallar lo presupuestado y lo gastado en cada una, para conocimiento de los señores Concejales.

Nº	Iniciativas	Presupuesto	Gastado	Remanente
1	Mejoras al Sistema de Gestión	\$ 54.000.000	\$ 53.923.647	\$ 76.353
2	Medición Calidad Educativa	\$ 34.400.000	\$ 34.045.179	\$ 354.821
3	Ajuste Oferta Educativa	\$ 18.050.000	\$ 18.050.000	\$ -
4	Difusión Educación	\$ 71.250.000	\$ 71.237.403	\$ 12.597
5	Apoyo al Hardware Escolar	\$ 28.200.000	\$ 28.043.238	\$ 156.762
Total		\$ 205.900.000	\$ 205.299.467	\$ 600.533
		<b>100%</b>	<b>99,71%</b>	<b>0,29%</b>

### 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenas tardes, siguiendo con el área de Educación y siguiendo con las modificaciones en la distribución de los recursos del Bono SAE y Programa de Gestión, corresponde presentar la modificación respectiva para poder cancelar esta cuota y como se señaló condicionado obviamente al informe o la Resolución favorable del Ministerio.

#### Presupuesto Educación

#### Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2008

El Acuerdo Tripartito suscrito entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, en el sentido de realizar las gestiones para dar cumplimiento al Bono de Subvención Adicional Escolar (SAE).

Para ello, el Ministerio de Educación a través de modificación al Instructivo Operativo del Programa Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009, permite a los Municipios destinar recursos de dicho Programa a la cancelación del citado Bono a los Docentes del Sistema.

La materialización del Bono se haría efectiva una vez el Ministerio de Educación autorice la redistribución de los fondos del citado Programa.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De otras Entidades Públicas	M\$ 41.050.-
		Sub Total: M\$ 41.050.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta	M\$ 35.050.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 6.000.-
		Sub Total: M\$ 41.050.-

El señor Cristian Brown, Secpla, es preciso también indicar que existen alternativas en lo administrativo para cautelar que este pago no se efectúa antes de fin de mes, si la Resolución por ejemplo llegase el 1 o el 2 del mes siguiente, existe un mecanismo que es una planilla suplementaria, por la cual se puede también se puede cancelar este Bono, no es una limitante el día 30 para efectos de pago, esos son los antecedentes de la Modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenas tardes Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Funcionarios Municipales, entiendo que esta es la Modificación Presupuestaria que queda sujeta a la autorización del Ministerio de Educación, entonces, en este entendido usted llama a votar, nosotros vamos a votar favorablemente, pero, previa autorización del Ministerio de Educación.

El señor Alcalde, se va a cancelar una vez que esté la autorización.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, me disculpará, pero, la situación no deja de tener importancia, estaba de acuerdo en pasar la iniciativa, la modificación del Proyecto Mejoramiento de la Gestión, pero, aquí derechamente estamos aprobando una Modificación Presupuestaria que del punto estrictamente formal está desfinanciada, por lo menos en este momento, no sé si me podrán corregir los técnicos; entonces, hay una responsabilidad de por medio, en eso quiero ser riguroso porque así por lo menos nos dice la experiencia, entonces, pediría la opinión, por lo menos de votar ésta, del Director de Control que está presente, como Asesor del Concejo Municipal, para los efectos de poder tener todos los antecedentes necesarios para emitir un voto fundamentado.

El señor Hugo Cortés, Director de Control Interno, lo que entendí es que todavía no están autorizados para destinarlos a estos fondos, porque la Municipalidad estaría esperando que esto ocurra desde el Ministerio, y entiendo que la idea del Alcalde es contar con la aprobación del Concejo previamente, con el fin de que una vez que esta autorización llegue, se proceda de inmediato. En consecuencia, la idea es que el Concejo de su aprobación previa, bueno, en la medida creo yo, que el Ministerio así lo defina en estos próximos días. Entonces, creo que podría ser en esa condición, se aprueba si es que ustedes están de acuerdo, en la medida que lo otro ocurra y así podría quedar en el Acta.

El señor Alcalde, entonces, le podemos poner fecha 30, porque se supone que el Ministerio debiera enviar eso antes del 30.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente disculpe, si es posible pagarlo por planilla suplementaria y si existe el ánimo, por lo menos de parte de este Concejal, de venir a la Sesión que usted pudiera convocar Alcalde, yo estaría dispuesto a votarlo una vez que tengamos la conformidad de parte del Ministerio de Educación.

La señora Secretario Municipal, lo que se envía al Ministerio es la creación de la Iniciativa, lo que ya aprobamos.

El señor Alcalde, si hay ganas de hacer una Extraordinaria el martes, no tengo ningún problema, solamente serían cinco minutos, ¿nos comprometemos el Martes?

El concejal Sr. Jaime Catriel, ¿y si el martes no llega la respuesta del Ministerio?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo y mantengo que no puedo aprobar una iniciativa que está desfinanciada, creo que eso es ilegal, más allá que pueda ocurrir en dos días más o en una hora más, pero, en este momento no está la plata ni está la autorización; entonces, creo que para tranquilidad suya estimado Presidente, que a la hora de las responsabilidades seguramente le va a tocar una cuota mayor, prefiero esperar, si los profesores han esperado bastantes días, mese, entonces, le sugiero Presidente, espere el día martes en la mañana, que si le llega o no el pronunciamiento del Ministerio de Educación, y tiene el tiempo suficiente para llamarnos y convocarnos a una reunión, si es que existe un compromiso del Concejo, para venir cuatro, cinco de la tarde, para que a los profesores se les pague el día miércoles, pero, muy profesores serán, pero, no voy a aprobar cuestiones que están desfinanciadas y que creo que es una ilegalidad.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenas tardes, quisiera aportar, este tema no es que esté desfinanciado, está condicionado porque los dineros están. Quisiera contar que en un principio la Ley dice que no se puede pagar deudas a profesores, esas eran las orientaciones de esta Ley, pero, salió una Resolución Exenta, con fecha 29 de mayo en que el Ministerio de Educación aprueba una nueva orientación, en que dice en el Punto 4.2 en que sí se pueden pagar deudas a profesores, entonces, esos dineros están en estos momento en el Municipio, no es que estén desfinanciados, con que ustedes pudieran aprobar la Modificación, ganaríamos tiempo porque no sabemos qué día llega el Decreto, y sin ese Decreto que venga del Ministerio, de todas maneras no se puede pagar.

En cuanto a lo que decía el Concejal Catriel, también quisiera aclarar que con la segunda parte, se puede modificar todo de nuevo, ver todas las prioridades, o sea, en este momento lo que nos apura es el Bono SAE, pero, de lo que quede que es más de la mitad, afortunadamente para este Municipio como decía el señor Alcalde, a otros ni siquiera les va a alcanzar para pagar una parte, en la segunda remesa del segundo semestre se pueden reorientar todas las iniciativas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, por eso también estoy de acuerdo en que se gasten estos recurso para pagar este Bono a los profesores, pero, también por eso se lo planteaba al señor Alcalde, si existen los recursos a corto o mediano plazo, se pueda seguir con la gestión de la compra de los vehículos.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), la idea es que en este momento si lo hubieran aprobado, los profesores están esperando cuando llegue la Resolución, recibir el pago.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, entiendo el compromiso suyo con los profesores y también es un acuerdo de la Asociación Chilena de Municipalidades en este Convenio Tripartito que existe, y entiendo el compromiso suyo con el profesorado que existe en los colegios municipales; en ese entendido, es que estamos todos los Concejales de acuerdo en votar favorablemente su propuesta, en lo personal hablo también, pero, tampoco Alcalde, quiero que lo tome por ese lado, que no se deje presionar por el Colegio de Profesores o por la demanda que existe por una deuda que ya viene siendo casi histórica, por todas las experiencias de los Alcaldes que ha habido en la Región, esperar un par de días para resguardar sus propios intereses, Alcalde creo que estamos todos de acuerdo en venir el día martes, si existiese ya la Resolución del Ministerio de Educación, si solamente creo que hay que interpretar que la voluntad es no poner en riesgo ningún tipo de falta administrativa que lo vea involucrado a usted como autoridad de esta corporación edilicia Alcalde.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, está más que demostrado de que el ánimo de todos es obviamente darle solución y a la brevedad a este problema, pero, por lo mismo quiero también que sea prudente en ese sentido.

Respecto a la segunda Resolución que llegó del Ministerio, o sea, si la Resolución fuera tan correcta del punto legal, que permitiera hacer esta modificación dentro del presupuesto del incentivo a las mejoras de la Educación y pudiéramos destinar estos bonos para pagar estas deudas, si fuera esta Resolución tan clara, no tendríamos necesidad de tener una confirmación a posterior del Ministerio o de otra institución; por lo tanto, hay aquí cierto vacío y es por eso que se está esperando la ratificación por parte del Ministerio, para que realmente se haga esto dentro y conforme a derecho, o sea, para que no estemos nosotros el día de mañana, y no podemos decir que se ha resguardado como corresponde, porque lamentablemente hemos tenido malas experiencias nosotros y hemos tenido malas experiencias de comunas vecinas, entonces, creo que es prudente esperar y si nos cita a una hora inoportuna, siempre va a disponer de la voluntad del quórum, así es que, creo que lo más prudente es que esta modificación espera la confirmación legal.

El señor Alcalde, muchas gracias, me queda claro, se deja para posterior, retiramos de Tabla la Modificación Presupuestaria hasta nuevo aviso.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009**

De acuerdo a lo informado y solicitado por el funcionario responsable del Programa Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos 2009, se requiere disponibilidad presupuestaria para proceder a la adquisición de áridos, que permita dar respuesta a la ejecución de trabajos que necesitan las diferentes comunidades rurales del sector Huichahue, por un monto de M\$2.200. Para ello, se propone realizar modificación interna al mismo Programa.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Subprograma Social "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.03	Combustibles y Lubricantes		<u>M\$ 2.200.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo		<u>M\$ 2.200.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.200.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para aclaración don Cristian, cuando se habla de adquisición de áridos, no me queda claro Cristián, no sé si me puedes explicar en qué consiste la adquisición.

El señor Claudio Alarcón, Encargado de Caminos, buenas tardes a todos los Concejales, señor Presidente, bueno, es necesario crear el ítem porque las necesidades existen permanentemente, no está definido a quién se le va a comprar en particular, pero, el ítem hay que tenerlo, o sea, la disposición para poder hacer un negocio de áridos y seguir atendiendo las distintas comunidades es contar con el material pétreo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a este tema, tengo entendido que por ejemplo hay varios pozos particulares en distintos lados de donde se dedican a sacar material, y algunas

personas cobran algunos derechos por el ingresos por los predios, derecho a puerta, tú también lo sabes Sergio, y de acuerdo a eso, hay que proveer una cuenta porque imagínate si no tenemos material para reparar los caminos rurales, donde en partes se necesitan dos o tres camionadas, si no tenemos ese material tenemos que comprarlo, con esta cantidad de recursos tampoco se trata que vamos a comprar un montón de piedras, o sea, yo creo que esto va a quedar provisto de acuerdo a las necesidades o derecho a puerta que piden algunos particulares para ingresar a distintos lados; lo que de alguna u otra forma también se hizo en el sector Maquehue, que hubieron varias personas que colaboraron y aportaron material, lo que también es entendible que para este sector de esa forma no se trabaja a lo mejor, y todos están cobrando un derecho a puerta y de acuerdo a eso hay que dejar provista la cuenta, por lo cual, también estoy dispuesto a aprobar estos recursos

El señor Alcalde, ¿Raúl se aclaró la duda?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, lo que pasa es que en realidad de acuerdo a lo que se hacía por lo menos en la Administración anterior, siempre se consideraba extracción, acopio, transporte y disposición de material como tal, por eso me llama la atención que solamente se destine recursos exclusivos para adquisición de áridos, en el entendido que, todos sabemos que los áridos son de administración municipal, por lo menos los que están en bienes nacionales de uso público, como son las riberas de los ríos. Sí comparto lo que dice el Concejal Catriel respecto de los pozos lastreros que están en predios particulares y por eso me queda esa duda.

El señor Claudio Alarcón, Encargado de Caminos, lo que pasa es que el material que existe en los ríos no es de la calidad necesaria, los vehículos continúan patinando y el trabajo no es de la calidad que necesita y que se merece la comunidad.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿cuánto aproximadamente tienen considerado ustedes que les va a salir el metro cúbico, más o menos?

El señor Claudio Alarcón, Encargado de Caminos, el metro cúbico hoy día en un pozo de un señor que se dedica a la venta, lo tiene más o menos a \$2.000.- el cubo, nosotros vamos a tener que negociar otro valor, porque a \$2.000.- el cubo no vamos a obtener mucho con los recursos, y podemos conseguirlo más barato, estamos trabajando en eso, vamos a llegar a una negociación donde nos permita rentar mucho más que en años anteriores, recordemos que el programa de caminos en años anteriores se hacía cinco a ocho kilómetros al año, con la modalidad que me parece que comentó el señor Concejal.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿y este material va a ser acordonado en obra o va a haber un acopio en algún lugar?

El señor Claudio Alarcón, Encargado de Caminos, va a ser directamente en obra, de pozo a obra, a faena, exactamente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009, por un monto de M\$2.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009, por un monto de M\$2.200.-

## Presupuesto Municipal

### Programa Social “Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior”

En la Comuna existen jóvenes que estudian en diferentes Establecimientos Educativos, pertenecientes a Familias con una situación socioeconómica deficiente, no obstante se destacan como buenos Alumnos, con anhelo y aspiración de continuar sus estudios y seguir progresando.

A objeto de apoyar y motivar a estos Alumnos, la Municipalidad ha formulado el Programa social “Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior”, con un presupuesto de M\$2.000. A este Programa podrán postular todos los estudiantes de la Comuna que cumplan con los requisitos exigidos por éste. Luego de un proceso de selección, se determina quienes serán favorecidos con el beneficio.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la asignación de recursos al Subprograma Programa Social “Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior”, a través de la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979		<u>M\$ 2.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.000.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.008	Premios y Otros		<u>M\$ 2.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se encuentra aquí presente el encargado del programa, en general esto año a año se ha ido realizando y se financia con esto o se beca a aquellos alumnos que tienen la posibilidad de internarse en el Instituto Nacional Barros Arana, dos cupos tengo entendido que son los que están cubriéndose y quedarían disponibilidades para poder postular.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, indudablemente el ánimo es aprobar este tipo de gestión y a lo mejor es exiguo el monto que estamos aprobando, pero, no me queda claro cuáles son los beneficios a los que van a ser acreedores estos alumnos, si pudieran aclararme eso, gracias.

El señor Eric Barrientos, Encargado Programa Social “Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior”, buenas tardes a todos los Concejales, señor Presidente buenas tardes, quiero explicar el tema como corresponde, estos cuatro alumnos, son dos alumnos que en este momento se encuentran estudiando en el Internado Nacional Barros Arana en Santiago, uno está en Tercero Medio y otro en Cuarto Medio que vienen de años anteriores, que a partir de cuatro años anteriores se les ha otorgado una Beca, que es el “Incentivo Municipal a Alumnos Destacados” en base a este proyecto social, estos dos alumnos están estudiando en este momento, tradicionalmente se les ha apoyado con M\$300.- el año pasado, los años anteriores han sido M\$200.-, M\$250.-

Los otros dos alumnos están estudiando en la Universidad Católica, están estudiando música en el Conservatorio de Música de la Universidad Católica, esos son los cuatro alumnos que este proyecto pretende ayudar, a través del “Incentivo a Alumnos Destacados de Enseñanza Media y Superior”, por qué, porque estos alumnos ya están estudiando y vienen de antes, nosotros aludiendo a los programas anteriores, en el entendido de que los proyectos se ejecutan

anualmente, estos alumnos vienen beneficiados de antes, entonces, el ánimo de la Dirección y del señor Alcalde es beneficiar al menos a estos cuatro alumnos, ¿no sé si hay alguna duda al respecto?

El señor Alcalde, a propósito de lo que dijo José Bravo, es mínimo el monto, debiera ser mucho más y debieran ser mucho más los beneficiados, esperamos que con el presupuesto 2010 podamos tener en vez de cuatro, ocho o diez, pero, de todas maneras esto no estaba en el presupuesto y lo tuvimos que incluir ahora, esperamos en el 2010 tener más dinero y más alumnos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación Presupuestaria, le estaba consultando a don Eric Barrientos, los alumnos que están estudiando música cuántos años llevan y dice que ya llevan cuatro años y ya están en el último año del Conservatorio y como se dijo anteriormente se les ha apoyado por varios años y no los podemos dejar sin este apoyo en este último año para que puedan terminar de estudiar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo también en que se pueda aprobar este programa social, lo único me hubiese gustado Alcalde, pero, eso es ya su decisión y espero que también lo tenga presente, de alguna forma haber aumentado este año la cobertura a este programa social que verdaderamente apoya e incentiva a los niños y a los jóvenes de esta comuna, sobre todo a aquellos que no tienen los recursos para poder seguir sus estudios de Educación Media y Superior. Voy a aprobar esta iniciativa, conozco, este es un programa que viene de la Administración anterior, conozco los jóvenes también que están beneficiados con este apoyo municipal, pero, solicitarle respetuosamente Alcalde, ver la posibilidad en el caso de que hubieran mayores ingresos, de poder extender este programa y hacerlo de alguna forma más extensivo a otros niños y jóvenes de la comuna.

El señor Alcalde, esa es la idea Raúl.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior", por un monto de M\$2.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior", por un monto de M\$2.000.-

## **Presupuesto Municipal**

### **Cuenta Servicios Informáticos**

La incorporación del nuevo programa informático "Sistema de Gestión Documental" a la empresa SMC, proveedora de éstos, a ser utilizado por la Secretaría Municipal, hace necesario suplementar la cuenta Servicios Informáticos en M\$712. El programa tiene como objetivo realizar el seguimiento de toda documentación que ingresa y sale del Municipio, así como la que se genera al interior de éste.

Según lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 712.-</u>
		Sub Total:	M\$ 712.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		<u>M\$ 712.-</u>
		Sub Total:	M\$ 712.-

El señor Cristian Brown, Secpla, en la semana se ha estado evaluando la Unidad de Informática y puntualmente la Secretaría Municipal; este es un programa o un módulo de todos los módulos que están contratados con la Empresa SMC, que nos permite mejorar la gestión por un lado, apunta también a cumplir también la Ley de Transparencia, permite el monitoreo externo mediante un links en la página Web, es uno de los atributos que tiene el módulo para hacer el seguimiento respectivo de la petición, a propósito de la transparencia pasiva, esencialmente tiene esa finalidad, mejorar la gestión y cumplir con los estándares que nos exige hoy día la comunidad, que es control social al cual estamos sujetos día a día.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Servicios Informáticos, por un monto de M\$712.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Servicios Informáticos, por un monto de M\$712.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”**

Con el objeto de apoyar y asistir a la comunidad de Padre las Casas en sus demandas y necesidades planteadas respecto de iniciativas sociales, tanto para el sector urbano como rural, la Municipalidad creó el Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de iniciativas de Inversión”, el cual a través de un equipo de profesionales tiene como principales funciones:

- a) Atención de Público para recepcionar las diferentes inquietudes y necesidades, por parte de la comunidad en materias de Iniciativas Sociales.
- b) Visitas a terreno para evaluación técnica de solicitudes de la comunidad.
- c) Apoyar la formulación de proyectos de Infraestructura u otros, a las agrupaciones u Organizaciones Comunitarias de Padre Las Casas.
- d) Levantamiento en terreno de cálculos técnicos necesarios para el planteamiento de una posible solución.
- e) Asistir jurídicamente en la revisión de aspectos legales correspondiente a Terrenos, Estudios de Títulos y otros, que demande la comunidad, para la implementación de infraestructura comunitaria.
- f) Identificar y catastrar las iniciativas de Inversión planteadas por la comunidad.

En atención a la necesidad de abordar y gestionar nuevas iniciativas de beneficio social y comunitario, como las comprendidas en el Programa Bicentenario, que requieren ser asumidas a través de este Programa, se precisa su suplementación presupuestaria, permitiendo con ello, el desarrollo de estas iniciativas durante el año 2009. Este requerimiento alcanza a M\$23.955, según modificación del citado Programa que se adjunta.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

08.03 Participación del Fondo Común Municipal,  
Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979

Sub Total: M\$ 23.955.-  
M\$ 23.955.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 21.955.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 600.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 1.400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 23.955.-

El señor Cristian Brown, Secpla, ustedes tienen en su poder una ficha de este programa; solamente recordar que este programa que fue aprobado ya anteriormente por el Concejo, el programa está vigente en este minuto y aprobado por un subtotal de M\$48.570.- para el año y lo que se requiere es su suplementación por los M\$23.955.-, esencialmente para darle cabida y desarrollar más técnicamente todo lo que dice con la cartera de Proyecto de Ciudades Bicentenario.

Quisiera precisar también que a diferencia de lo que ya estaba en el programa original, se está incorporando una partida, que si la sumamos son M\$2.000.-, que nos permite que los profesionales que estén adscritos a este programa puedan tener la devolución de los gastos en que incurran cuando sea necesario, que por algún motivo acompañen en cometido o al Director de la Secpla o al Alcalde en diferentes gestiones, nosotros hemos tenido que en la práctica estar asumiendo algunos gastos, compartiendo gastos con los profesionales, puntualmente don Miguel Torres, Ingeniero Constructor que ha estado viajando con nosotros a Santiago por el tema de compra de terrenos a través de la SUBDERE y el Ministerio de Vivienda, don Pablo Huenchumilla que también está apoyando fuertemente la gestión de la cartera de proyectos Bicentenario y se prevee que también tengamos que iniciar algunos contactos y Ferias en la ciudad de Santiago, a propósito del proyecto de gasificación y del plan de descontaminación Temuco – Padre Las Casas, lo que supone la participación de la comuna de Temuco y de la CONAMA IX Región, en Ferias que se van a desarrollar en Santiago en la Estación Mapocho en el mes de octubre. Por lo tanto, aquí se requiere incorporar este presupuesto para poder cubrir esta necesidad.

Adicionalmente, se requiere incorporar a una Arquitecto para la formulación de los diferentes anteproyectos que han sido priorizados por la autoridad, el Parque Las Rocas es uno de ellos, el Complejo Deportivo en el sector Las Canoas Truf Truf, y el desarrollo también de otro anteproyecto en el sector Corvalan, que son todas iniciativas del Bicentenario, que son las que están priorizadas en este minuto.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Alcalde, recuerdo muy bien cuando en enero aprobamos el presupuesto para financiar a toda esta cartera de profesionales, que no tengo la duda de que han desarrollado su trabajo y todas sus competencias al respecto, pero, este Concejal por lo menos desconoce el grado de avance de las actividades que ellos realicen, por lo tanto, en lo personal pediría un informe de las actividades que están realizando los profesionales, porque entiendo que es para prolongarle su estabilidad laboral hasta fin de año, no cuestiono y nunca cuestionaría las iniciativas que se están desarrollando obviamente si son parte del Proyecto Bicentenario, pero, me gustaría en lo personal, si el Concejo está de acuerdo, de pasar esto a comisión para evaluarlo más técnicamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en más de alguna vez lo he señalado en este Concejo, me parece que es pertinente a la vocación que tiene esta comuna de emprendedora, de tener una oficina especial para tomar a los vecinos y ayudarlos en la formulación de proyectos, me parece esta una iniciativa interesante, que por cierto la voy a apoyar, pero, igualmente me parece importante tener informes de evaluación respecto de este programa en particular, para los efectos de poder inyectarles mayores recursos, sin decir con eso y sin desconocer, por lo que debe ser, el trabajo que desarrollan los distintos profesionales en este programa, también estaría dispuesto a que pasara a

comisión, para los efectos de poder tener mayores antecedentes respecto de la evaluación de este programa ya en el primer semestre del año 2009.

El señor Alcalde, señala que la Modificación Presupuestaria, Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión”, pasa a comisión.

Se levanta la sesión a las 17:26 horas.